AÑO 1964 MARTES 15 DE SEPTIEMBRE NUM. 221

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva. — 1.ª Zona. — Calle de Murcia, 28

EDICTOS

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la Primera Zona del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio de Consumos de Lujo y otros tiene pendientes para con el excelentísimo Ayuntamiento d o ñ a Fuencisla de Frutos Peña, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta los siguientes bienes:

Lote único.—El traspaso y derecho de traspaso del local de negocio destinado a bar y churrería, sito en la calle Aguila, número diecisiete, que ha sido tasado pericialmente en setenta y cinco mil pesetas.

El débito que motiva la subasta asciende a nueve mil ciento cincuenta pesetas veintidós céntimos de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle de Murcia, número cintiocho, bajo A, el día treinta de septiembre del año actual, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo de licitación será el de las dos terceras partes del importe de la tasación pericial efectuada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la Mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Que una vez comenzada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación, por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal apremio y costas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación al presente caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuere por el principal, apremio y costas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas, y en caso de no cumplimentarse este requisito perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, y convocando licitadores, para el acto de la subasta.

Madrid, dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.

(C.—26.104)

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo de la Primera Zona del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio de Aperturas tiene pendientes para con el excelentísimo Ayuntamiento don Fernando Rus Flores, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único.—El traspaso y derecho de traspaso del local de negocio dedicado a taller mecánico, sito en la calle de Ramón Luján, número veintiuno, valorado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de cinco mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar el día nueve de octubre próximo, en esta Agencia Ejecutiva, calle de Murcia, número veintiocho, bajo A, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse, en la Mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la valoración pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran posturas que basten a cubrir el tipo de licitación, se celebrará una segunda licitación por término de media hora, en la que se admitirán proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación en este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del ajudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. El importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta o dentro de un plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el importe del depósito constituído para tener derecho a licitar, procediendo seguidamente a convocar nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Agente ejecutivo, Pedro Cebrián Blasco.

(C.—26.106)

Don José Alonso Fernández, Agente ejecutivo auxiliar de la Primera Zona del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Agencia Ejecutiva contra «Productos Alimenticios Madrileños, S. A.», por débitos al excelentísimo Ayuntamiento en el arbitrio de Reconocimiento Sanitario, se ha dictado providencia ordenando se requiera a don Francisco García Holgueras, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Santa Isabel, número cuarenta, y en la actualidad en paradero desconocido, que fué nombrado depositario de los bienes embargados a la Sociedad deudora, en el domicilio de ésta, calle Nicolás Usera, número siete, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en las oficinas de esta Agencia Ejecutiva, calle Murcia, número veintiocho, bajo A, en horas de cuatro a siete, excepto sábados, de diez a una, previniéndole que de no comparecer en las horas y días señalados se pondrán los hechos en conocimiento de la Autoridad correspondiente, para que depure la responsabilidad en que pudiera haber incurrido, por quebrantamiento de depósito.

Madrid, siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Agente ejecutivo auxiliar, José Alonso Fernández.

(C.—26.105)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres, anunciando la celebración del concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto modificado de estación de mercancías en la Vega de San Mamés-Bilbao (Obras de Infraestructura y Superestructura)».

Hasta las doce horas del día cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios), proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a cincuenta millones novecientas setenta y un mil seiscientas treinta y seis pesetas con treinta y dos céntimos.

Fianza provisional, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata: un millón diecinueve mil cuatrocientas treinta y dos pesetas con setenta y dos céntimos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día seis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Primera Jefatura de Construcción, en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 5 de septiembre de 1964.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.367) (O.—57.588)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

A las diez horas del próximo día 14 de octubre se reunirá esta Junta, sita en avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, de esta capital, para proceder a la adquisición, por medio de concurso, de una máquina de afilar sierras, con motor, por 19.000 pesetas; una divisora torneadora automática, por 160.000 pesetas, y una divisora, con repuestos, por 92.000 pesetas; todo ello con destino a la Panadería Militar de Madrid. Características de este material, las exigidas en el Pliego de Condiciones.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, en horas de oficina.

Los anuncios serán con cargo a las adjudicaciones.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.

(O.—57.616)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Relación de los términos municipales en los que se efectuará la toma de datos Económicos, Agrarios, Forestales y Ganaderos: